LOMBARD ODIER
LOMBARD ODIER DARIER HENTSCH

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

Estimados señores,

Por la presente, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1.1º del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica como HECHO RELEVANTE relativo a la ROCILLO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.:

Que con fecha de 7 de mayo de 2012, el capital en circulación de la SICAV ha disminuido en más de un 20%.

Madrid, a 10 de mayo de 2012

Claudio Ortea Tugnoli
Director General
Lombard Odier Darier Hentsch Gestión (España), S.G.I.I.C., S.A.